

POTASIO FOSFATO TRIBÁSICO**DESCRIPCIÓN**




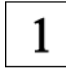
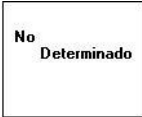
Sinónimos	:	Fosfato de Potasio Tribásico - Tripotasio Fosfato - Acido Fosfórico, Sal Tripotasio - Fosfato Tribásico de Potasio.
Formula Química	:	K ₃ PO ₄
Concentración	:	99.0%
Peso molecular	:	212.27
Grupo Químico	:	Compuesto de Potasio Inorgánico - Sal Inorgánica de Potasio - Sal Inorgánica de Fosfato.
Número CAS	:	7778-53-2
Número NU	:	No regulado.
Código Winkler	:	PO-1292

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado Físico	:	Sólido.
Apariencia	:	Polvos blancos.
Olor	:	Sin olor.
pH	:	Alcalino.
Temperatura de Ebullición	:	No reportado.
Temperatura de Fusión	:	1340°C
Densidad (Agua1)	:	2.564 kg/L a 17°C
Presión de Vapor	:	No reportado.
Densidad de Vapor (Aire1)	:	12.7
Solubilidad	:	Apreciable solubilidad en Agua (50 g por 100 ml de Agua a 25°C). insoluble en Alcohol Etilico.

IDENTIFICACION DE RIESGOS

Riesgo Principal	:	Nocivo
-------------------------	---	--------

Riesgos Secundarios	:	Reactivo e Irritante leves				
Código Winkler	:		 salud	 inflamable	 reactivo	 contacto
Rótulo de Transporte:	:					
						Clasificación de riesgos 0 = No especial 1 = Ligero 2 = Moderado 3 = Severo 4 = Extremo
						Norma NFPA
						2 - 0 - 0

RIESGOS PARA LA SALUD

EFFECTOS DE SOBREEXPOSICION	
Inhalación	: Irritaciones en la nariz y en el tracto respiratorio. Tos. Dificultad respiratoria.
Contacto con La Piel	: Irritaciones. Posibles enrojecimiento y dolor.
Contacto con los Ojos	: Irritaciones. Posibles enrojecimiento y dolor.
Ingestión	: Nocivo. Náuseas, vómitos y diarrea. Irritaciones en el tracto respiratorio. Afecta al sistema nervioso central y aparato circulatorio.
Otros Efectos	
Cancerígeno	: No hay evidencias.
Mutageno	: No hay evidencias.
Teratogeno	: No hay evidencias.
Otros Efectos	: Daño a los riñones.

RIESGO DE INCENDIO

Condición de Inflamabilidad	:	No combustible.
Temperatura de Inflamación	:	No aplicable.
Temperatura de Autoignición	:	No aplicable.
Limites de Inflamabilidad	:	No aplicable.
Productos de Combustión	:	Oxidos de Fósforo y Oxido de Potasio.
Medios de Extinción	:	Utilización de extintores apropiados a características del fuego circundante. En general, uso de agentes de extinción de Anhídrido Carbónico Espuma Química y/o Polvo Químico Seco. Aplicación de Agua sólo en forma de neblina.

RIESGO DE REACTIVIDAD

Estabilidad Química	:	Normalmente estable.
Incompatibilidades	:	Productos Acidos. Agentes Oxidantes fuertes.
Peligro de Polimerización	:	No ocurre.
Productos Peligrosos en Descomposición	:	Oxidos de Fósforo y Oxido de Potasio.
Condiciones a Evitar	:	Aire y humedad.

CONTROL DE EXPOSICION

Medidas de Control	:	En general, trabajar en un lugar con buena ventilación. Utilizar campanas de laboratorio en caso de ser necesario. Aplicar procedimientos de trabajo seguro. Capacitar respecto a los riesgos químicos y su prevención. Contar con ficha de seguridad química del producto y conocer su contenido. Mantener los envases con sus respectivas etiquetas. Respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber bebidas en el lugar de trabajo. Utilizar elementos de protección personal asignados.
Límite Permissible Ponderado	:	8 mg/m ³ (para Potasio Fosfato Tribásico, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
Límite Permissible Absoluto	:	40 mg/m ³ (para Potasio Fosfato Tribásico, como Polvos no Clasificados Decreto N°594 - Ministerio de Salud)
Limite Permissible temporal	:	No regulado.
Otros limites	:	No reportados.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Ropa de Trabajo	:	En general, uso de indumentaria de trabajo resistente a químicos.
Protección Respiratoria	:	Aplicación de protección respiratoria sólo en caso de sobrepasarse alguno de los límites permisibles correspondientes. Debe ser específica para partículas sólidas. En caso de ambientes con altas concentraciones o situaciones de emergencia, se deben utilizar equipos de respiración autónomos o de suministro de Aire.
Guantes de Protección	:	Se deben utilizar guantes de características impermeables y que no sean atacados por el producto químico.
Lentes Protectores	:	Uso de lentes de seguridad adecuados contra proyecciones de la sustancia química.
Calzado de seguridad	:	En general, utilizar calzado cerrado, no absorbente, con resistencia química y de planta baja.

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

DE:

Inhalación	:	Trasladar a la persona donde exista aire fresco. En caso de paro respiratorio, emplear método de reanimación cardiopulmonar. Si respira dificultosamente se debe suministrar Oxígeno. Conseguir asistencia médica de inmediato.
Contacto con la piel	:	Lavar con abundante Agua, a lo menos por 10 minutos. Usar una ducha de emergencia si es necesario. Sacarse la ropa contaminada y luego lavarla. Si persiste la irritación, solicitar ayuda médica.
Contacto con los Ojos	:	Lavarse con abundante Agua en un lavadero de ojos, entre 10 y 15 minutos como mínimo, separando los párpados. De mantenerse la irritación, derivar a un servicio médico.
Ingestión	:	Lavar la boca con bastante Agua. Dar a beber abundante Agua. Inducir al vómito, sólo si la persona está consciente. Enviar a un centro de atención médica de inmediato.

Nota:

Si la lesión sufrida por una persona tiene relación laboral y está cubierta por la Ley N°16744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, podrá ser atendida según proceda, por el Servicio Médico asociado a la Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de Seguridad C.CH.C., Instituto de Seguridad del Trabajo, Instituto de Normalización Previsional o por la Administración Delegada correspondiente.

ALMACENAMIENTO

Area de Almacenamiento	:	Zona de almacenaje general de reactivos y soluciones químicas. Almacenamiento en bodegas y/o cabinas, diseñadas para contener productos químicos con seguridad. Lugar fresco a frío, seco y con buena ventilación. Señalización del riesgo.
Código de almacenaje Winkler	:	Verde
Precauciones Especiales	:	Almacenar separadamente de condiciones y productos incompatibles. Proteger contra el daño físico. Mantener los envases cerrados y debidamente etiquetados.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMES O FUGAS

PROCEDIMIENTO

- Contener el derrame o fuga.
- Ventilar el área.
- Aislar la zona crítica.
- Utilizar elementos de protección personal.
- Recoger el producto a través de una alternativa segura.
- Disponer el producto recogido como residuo químico.
- Lavar la zona contaminada con Agua.
- Solicitar ayuda especializada si es necesaria.

DISPOSICION DE RESIDUOS QUIMICOS

En general, los residuos químicos se pueden eliminar a través de las aguas residuales, por el desagüe o en un vertedero autorizado, una vez que se acondicionen de forma tal de ser inocuos para el medio ambiente.

Alternativas:

- Para Sales Ácidas: Como soluciones acuosas se mezclan inicialmente con Sodio Carbonato o Sodio Carbonato en polvo, después de lo cual se diluyen con abundante Agua y se vierten neutralizadas en las aguas residuales o por el desagüe.
- Para Sales Básicas: Se mezclan con Sulfato Ácido de Sodio sólido y se disuelve en Agua, eliminando luego en las aguas residuales o por el desagüe en forma de soluciones diluidas neutralizadas (pH 6-8).
- En caso de Sales de bajo riesgo, se pueden diluir con Agua en una proporción mínima de 1:20 u otra relación necesaria y luego eliminar en las aguas residuales o por el desagüe.
- Otra posibilidad, es disponer los residuos directamente a un vertedero autorizado para contenerlos.

Es importante considerar para la eliminación de residuos, que se realice conforme a lo que disponga la autoridad competente respectiva, solicitándose previamente la autorización correspondiente.

INFORMACION REGLAMENTARIA

Decreto N°594 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".

Decreto N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales".

NCh 382.Of1998 "Sustancias Peligrosas - Terminología y Clasificación General".

NCh 1411/IV.Of1978 "Prevención de Riesgos - Parte 4: Identificación de Riesgos de Materiales".

NCh 2245.Of2003 "Sustancias Químicas - Hojas de Datos de Seguridad - Requisitos".

NCh 2137.Of1992 "Sustancias Peligrosas - Embalajes y Envases - Terminología".

Ley N°19300 "Bases Generales del Medio Ambiente".

Reglamentación SESMA: Página web: www.sesma.cl

Vigente desde 22/01/2007 version N°1

Este documento solo podrá ser impreso, no soportando modificaciones, copia, o edición.